



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 093/15

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2015

Expediente CUDAP N° 66131/2014

Procedimiento: Licitación Pública N° 09/15

I) -CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de Las empresas y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.
- c) la Dra. Silvia Agosto, Directora General de Salud y Asistencia Social.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente a pedido de la Dirección de Salud y Asistencia Social, siendo el objeto: **“Servicio de suministro de reactivos para análisis clínicos con la provisión de TRES (3) equipos automatizados en comodato, por el período de DOCE (12) meses no consecutivos, exceptuando el mes de enero de 2016, a partir de la firma de la Orden de Compra”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 506, los siguientes oferentes:

- 1) BG Analizadores S.A.....\$ 2.771.010,00.-
- 2) WM Argentina S.A.....\$ 2.590.815,00.-

V)- HABILIDAD DE LAS EMPRESAS.-

Las empresas **BG Analizadores S.A.** y **WM Argentina S.A.**, han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se hallan suspendidas o inhabilitadas para contratar con el Estado ello dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Las empresas **BG Analizadores S.A.** y **WM Argentina S.A.**, han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **BG Analizadores S.A.** no cumple técnicamente lo requerido para los renglones N°1 y N°2 por cuanto cotiza para los mismos un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

La empresa **WM Argentina S.A.** no cumple técnicamente lo requerido para el renglón N° 1 oferta base por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

Las empresas **BG Analizadores S.A.** para el renglón N° 3 y **WM Argentina S.A.** para los renglones N° 1 oferta alternativa, N°2 y N°3 han acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.



Universidad de Buenos Aires

VIII) – EVALUACIÓN:

Conforme lo analizado se declara el siguiente Orden de Prelación:

Renglón/ Empresa	BG Analizadores S.A.	WM Argentina S.A.
1	Desestimado	Oferta Base: Desestimado 1º Oferta Alternativa
2	Desestimado	1º
3	1º	2º

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por las empresas:
BG Analizadores S.A.:
Técnicamente: los renglones N°1 y N°2 por cuanto cotiza para los mismos un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.
WM Argentina S.A.:
Técnicamente: el renglón N° 1 oferta base por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.
- 3) **ADJUDICAR por única oferta válida** los renglones N°1 y N°2 y **por menor precio** el renglón N°3 y que se ajustan técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la siguiente manera:

BG Analizadores S.A.

Renglón N°3

Importe Mensual hasta la suma de.....\$36.750,00

Importe Total Anual hasta la suma de.....\$441.000,00.-

WM Argentina S.A.

Renglón N°1 oferta alternativa hasta la suma de.....\$ 400.000,00.-

Renglón N°2 hasta la suma de.....\$1.277.915,00.-

Importe Total Mensual

Renglones N° 1 oferta alternativa y N° 2 hasta la suma de.....\$ 139.826,25

Importe Total Anual

Renglones N° 1 oferta alternativa y N° 2 hasta la suma de.....\$1.677.915,00.-

IMPORTE TOTAL PREADJUDICADO HASTA LA SUMA DE.....\$2.118.915,00.-

SON PESOS HASTA LA SUMA DE DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE.-

COMISIÓN EVALUADORA.

Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento
de Comisión Evaluadora

Dra. Silvia Augusto
Directora General de
Salud y Asistencia Social

Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones